



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

AUTORIZA FONDO A RENDIR A NOMBRE DEL  
FUNCIONARIO SR. OSCAR PANTOJA RIVERA.

**EXENTO**

DECRETO N° **162** /2024.-

ARICA, 05 DE ENERO DE 2024.-

**VISTOS:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 2234, de fecha 22 de diciembre del 2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2024; Memorandum N° 1, de fecha 02 de enero de 2024, de Administración Municipal;

**CONSIDERANDO:**

- Que, se requiere contar con recursos para dar solución inmediata a las diferentes necesidades de reparación, mantención, compra de insumos eléctricos, gasfitería, materiales de aseo, materiales de construcción, fletes y movilización, arriendo de maquinaria o vehículos, vestuario y calzados, alimentos para animales, fármacos e insumos veterinarios, materiales de oficina, así como cualquier otro gasto necesario para el buen funcionamiento de las distintas dependencias de la Municipalidad;
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

**DECRETO:**

- AUTORIZASE** la entrega de fondo a rendir RENOVABLE, por el equivalente a 15 UTM, a nombre del funcionario, **Sr. OSCAR PANTOJA RIVERA**, R.U.T. N° [REDACTED], Contrata Profesional, grado 9, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- IMPÚTESE** el gasto al subtítulo 215.22 "Bienes y Servicios de Consumo" y al 114.03.08.002.923 "Otros Fondos a Rendir" (Oscar Pantoja Rivera).
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
LORENA ZEPEDA FLORES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CDR/CHHV/LZF/bcm.-

  
Ilustre Municipalidad de Arica  
Administrador Municipal  
CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ  
ALCALDE DE ARICA (S)